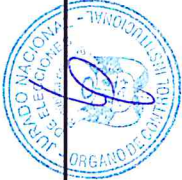


PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	Fecha de Aprobación	15/07/2025	Fecha de Notificación	15/07/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgnto. Imp. Rec:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	011-2025-2-0280	Fecha de Aprobación del Informe:					
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE						
Titular de la Entidad:	ROBERTO ROLANDO BURNIEO BERMEO						

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Exhortar al "Especialista en Gestión de Infraestructura Civil" de la Oficina General de Administración, para que, en el marco de sus funciones, tenga en consideración la Directiva Nº 001-2022-OSCE/CD Gestión de las Valorizaciones de Obra a través de Sistemas Electrónicos de Contrataciones del Estado - SEACE - en futuras obras públicas que pueda tener a cargo la Oficina General de Administración.	Memorando Nº 000203 -2025-GG/JNE	15/08/2025	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	000203-2025-GG/JNE	URSULA RUTH ZARATE VILLANUEVA
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Emitir el informe o resolución derivado del deslinde de responsabilidades, según corresponda y de acuerdo a las competencias.	Memorando Nº 000316 -2025-GG/JNE	31/03/2026	SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	000316-2025-GG/JNE	IRENE JORGE ROJAS
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Disponer a la Oficina General de Administración, gestionar un mecanismo de supervisión interno que permita asegurar el cumplimiento de la obligación normativa contenida en la Directiva Nº 001-2022-OSCE/CD Gestión de las Valorizaciones de Obra a través de Sistemas Electrónicos de Contrataciones del Estado - SEACE - durante la ejecución contractual.	Memorando Nº 000203 -2025-GG/JNE	30/12/2025	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	000203-2025-GG/JNE	URSULA RUTH ZARATE VILLANUEVA



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO - PRESIDENTE - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE, el día 15/08/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO	Cargo:	PRESIDENTE	
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	SALAZAR LOZANO, GINA MAGALY	Cargo:	GERENTE GENERAL	
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	URSULA RUTH ZARATE VILLANUEVA	Cargo:	JEFE	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	IRENE JORGE ROJAS	Cargo:	SECRETARIA TECNICA	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	URSULA RUTH ZARATE VILLANUEVA	Cargo:	JEFE	Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

